

ANEXO N° 2
(RES EX N° 1668/2024 SRM-RM)

**ASPECTOS GENERALES Y LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS
HABILITANTES PARA LA CORRECTA OPERACIÓN DE “CICLOVÍA AVENIDA
EL PARQUE PUDAHUEL”, COMUNA DE PUDAHUEL**

**1.- ASPECTOS GENERALES DEL PROYECTO APROBADO CONFORME
MEMORIA EXPLICATIVA (ART. 10 N° 3 DS 102/2019 MTT)**

El proyecto considera la implementación de una ciclovía bidireccional en en el bandejón del eje Av. El Parque, entre calle El Parque y hasta 124 metros al sur de Av. El Retiro Parque Los Maitenes, en la comuna de Pudahuel.

a) Singularidades

No presenta singularidades.

b) Superficie de desplazamiento

La superficie de desplazamiento corresponde a hormigón y/o asfalto, según se presente en el proyecto de pavimentacion aprobado por SERVIU.

c) Emplazamiento

La ciclovía es bidireccional por el bandejón del eje, por razones de seguridad, y para dar continuidad a la ciclovía existente en Av. El Parque El Retiro Los Maitenes (por el norte y sur), sin presentar cambios de emplazamiento.

El perfil de la situación proyectada es la siguiente:

Sector norte:

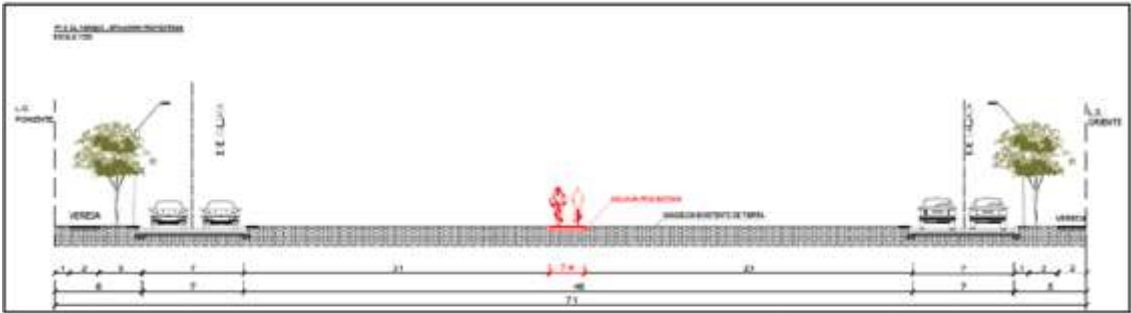


IMAGEN 15 PERFIL SITUACIÓN PROYECTADA DEL TRAMO AV. EL PARQUE (SECTOR NORTE).
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

Sector sur:

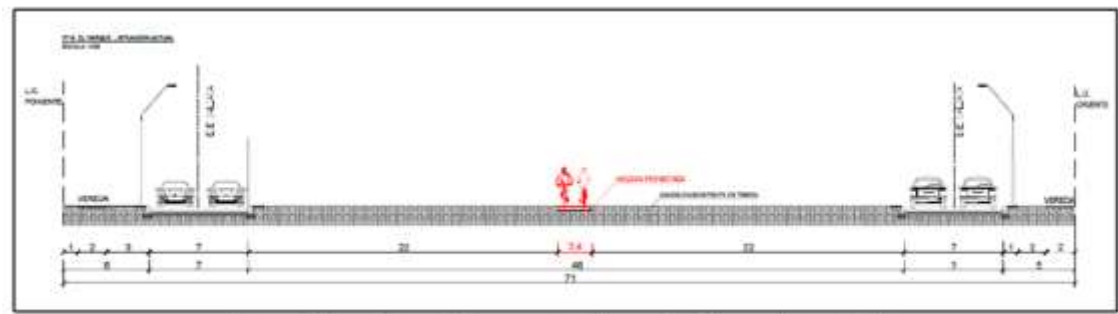


IMAGEN 16 PERFIL SITUACIÓN PROYECTADA DEL TRAMO AV. EL PARQUE (SECTOR SUR).
FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA.

d) **Segregación**

Al ir por el bandejón, la segregación de la ciclovía está dada por el mismo bandejón, que en el sector norte, contará con un ancho de 21 metros por el costado poniente de la ciclovía y un ancho de 23 metros por el costado oriente, y en el sector sur, contará con un ancho de 22 metros por el costado poniente y el oriente de la ciclovía.

e) **Conectividad**

La ciclovía en comento sirve para dar continuidad por el norte y sur a una ciclovía existente en Avenida El Retiro Parque Los Maitenes, la cual se extiende actualmente desde Avenida El Parque hasta Calle La Oración.

f) **Beneficios del perfil**

- Entrega seguridad a los ciclistas que transitan por la Av. El Parque El Retiro Los Maitenes.

g) **Vinculación con Planes Estratégicos**

No se conecta al plan maestro de ciclovías del Gran Santiago.

h) **Intersecciones con Otras Ciclovías**

La ciclovía proyectada se intersecta con una ciclovía existente, según lo indicado en punto e) de este informe.

i) **Paraderos de Transporte Público.**

No existen paraderos de transporte en el tramo que cubre la ciclovía.

j) **Conexión con estaciones de transporte masivo o hitos urbanos relevantes**

No se aprecian estaciones de transporte masivo en el área de influencia directa de este proyecto de ciclovía, ni tampoco se conecta con hitos urbanos relevantes o centros de actividades como estaciones de trenes, centros cívicos, deportivos o culturales, entre otros.

k) Intersección con otras vías relevantes.

Ello se detalla en el siguiente punto 2. del presente Anexo.

2.- DEL LISTADO DE MEDIDAS DE GESTIÓN Y OBRAS HABILITANTES PARA CORRECTA OPERACIÓN DE CICLOVÍA

a. Intersección Av. El Parque con calle El Parque:

1. Instalación de las siguientes señales verticales:
 - Señal "Inicio de ciclovia", IO-7a, 1 unidad.
 - Señal "Fin de ciclovia", IO-7b, 1 unidad.
2. Se realizará la siguiente demarcación horizontal en la intersección:
 - Línea Segmentada de Ciclovia.
 - Línea de Detención ciclovia.
 - Símbolo y Leyenda de Ciclovia.
 - Cruce de ciclovia, pintura azul y segregación segmentada de ciclovia.
3. Se realizará la normalización de 2 rebajes de vereda (dispositivos de rodados), entregando facilidad de continuidad a la circulación de personas con movilidad reducida o de ciclos, en la siguiente ubicación:
 - 1 unidad, en Av. El Parque poniente.
 - 1 unidad, en Av. El Parque oriente.

b. Tramos entre calle El Parque y Av. El Retiro Parque Los Maitenes

1. Se realizará la siguiente demarcación horizontal en la intersección:
 - Línea Segmentada de Ciclovia.
 - Símbolo y Leyenda de Ciclovia.

c. Intersección Av. El Retiro Parque Los Maitenes y Av. El Parque

1. Instalación de las siguientes señales verticales:
 - Señal "Ceda el Paso", RPIC-1, 4 unidades.
 - Señal "Advertencia de Ciclistas en la Vía", PO-14, 6 unidades.
 - Señal "Informativa", 3 unidades.
 - Señal "Al Virar Preferencia Ciclistas", RO-16, 1 unidad.
2. Se realizará la siguiente demarcación horizontal en la intersección:
 - Pasos Cebra.
 - Línea Segmentada de Ciclovia.
 - Línea de Detención ciclovia.
 - Símbolo y Leyenda de Ciclovia.
3. Se realizará la normalización de 6 rebajes de vereda (dispositivos de rodados), entregando facilidad de continuidad a la circulación de personas con movilidad reducida o de ciclos, en la siguiente ubicación:
 - 2 unidades, en Los Maitenes Norte con Av. El Parque calzada oriente
 - 2 unidades, en Av. Los Maitenes Sur con Av. El Parque calzada oriente.

d. Tramo entre Av. El Retiro Parque Los Maitenes y hasta 124 metros al sur.

1. Instalación de las siguientes señales verticales:
 - Señal "Inicio de ciclovia", IO-7a, 1 unidad.





- Señal "Fin de ciclovía", IO-7b, 1 unidad.

2. Se realizará la siguiente demarcación horizontal en la intersección:

- Línea Segmentada de Ciclovía.
- Línea de Detención ciclovía.
- Símbolo y Leyenda de Ciclovía.

3.- SOBRE MEDIDAS DE GESTIÓN ASOCIADAS A DESVIOS DE TRÁNSITO EN FASE DE CONSTRUCCIÓN

Con respecto a los desvíos de tránsito y otras medidas de gestión que fuere necesario implementar en etapa de construcción, estos serán definidos por la Secretaría Regional una vez que la unidad ejecutora presente los antecedentes respectivos.

